

INACAL APRUEBAN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y CORRIGENDA TÉCNICA SOBRE TURISMO, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA Y OTROS

Mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 025-2020-INACAL/DN**, el Comité Permanente de Normalización del INACAL **aprueba Normas Técnicas Peruanas y Corrigenda Técnica sobre turismo, explosivos y accesorios de voladura y otros.**

En ese sentido, se aprobaron las siguientes Normas Técnicas Peruanas conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

- NTP 799.006:2020 TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de caminata/trekking. Requisitos de equipamiento y seguridad. 1a Edición
- NTP 799.007:2020 TURISMO. Turismo de aventura en la modalidad de montañismo. Requisitos de equipamiento y seguridad. 1a Edición
- NTP 311.289:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Requisitos. 3ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.289 2006
- NTP 311.296-1:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Parte 1: Método de ensayo para determinar la iniciación al conector. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.296-1:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.296-2:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Parte 2: Método de ensayo para determinar la continuidad de combustión. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.296-2:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.296-4:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Parte 4: Método de ensayo para determinar la impermeabilidad al agua. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.296-4:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.296-5:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Parte 5: Método de ensayo para determinar el tiempo de combustión. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.296-5:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.296-6:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Parte 6: Método de ensayo para determinar la resistencia a la tensión. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.296-6:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.354-3:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Detonador no eléctrico. Parte 3: Método de ensayo para determinar la insensibilidad al impacto del tubo conductor de onda. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.354-3:2007 (revisada el 2017)
- NTP 311.354-4:2020 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Detonador no eléctrico. Parte 4: Método de ensayo para determinar el tiempo de retardo. 2ª Edición - Reemplaza a la NTP 311.354-4:2007 (revisada el 2015)
- NTP 851.107:2015/CT 1:2020 CLAMP UMBILICAL. Requisitos y métodos de ensayo. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1ª Edición

Asimismo, **se deja sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:**

- NTP 311.289:2006 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Requisitos. 2a Edición.
- NTP 311.296-1:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Método de ensayo para determinar la iniciación al conector. 1a Edición
- NTP 311.296-2:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Método de ensayo para determinar la continuidad de combustión. 1a Edición
- NTP 311.296-4:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Método de ensayo para determinar la impermeabilidad al agua. 1a Edición
- NTP 311.296-5:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Método de ensayo para determinar el tiempo de combustión. 1a Edición
- NTP 311.296-6:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Cordón de ignición. Método de ensayo para determinar la resistencia a la tensión. 1a Edición
- NTP 311.354-3:2007 (revisada el 2017) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Detonador no eléctrico. Método de ensayo para determinar la insensibilidad al impacto. 1a Edición
- NTP 311.354-4: 2007 (revisada el 2015) EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Detonador no eléctrico. Método de ensayo para determinar el tiempo de retardo. 1ª Edición

Cabe indicar que las normas técnicas publicadas solo se encuentran disponibles en formato virtual. Para adquirirlas ingresar al siguiente [enlace](#), asimismo se adjunta la [guía](#) para la compra de las mismas.

Para mayores detalles de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe